

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 71/2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 30 de noviembre de 2022, por el que se acuerda la aprobación del Anexo II del Plan Estratégico de Subvenciones, correspondiente a las actuaciones planificadas en el ejercicio 2023.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunida el 30 de noviembre de 2022, acuerda la aprobación del Anexo II del Plan Estratégico de Subvenciones, correspondiente a las actuaciones planificadas en el ejercicio 2023.



FICHAS INDIVIDUALIZADAS DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES

ANEXO 2

EJERCICIO 2023

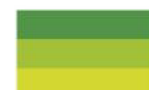
| | |
|---|---|
| Línea 1: Cooperación Académica universitaria con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado para el desarrollo de acciones concretas de colaboración en materia de movilidad académica, de desarrollo, de reconocimiento a la calidad del postgrado y de doctorado en los países que conforman la llamada Comunidad Iberoamericana de Naciones. | |
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Internacionalización |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la movilidad académica e investigadora entre profesores, investigadores y alumnos de postgrado de las universidades andaluzas y las universidades latinoamericanas y portuguesas vinculadas a la AUIP • Fomentar la calidad de la oferta de las enseñanzas de postgrado en el ámbito iberoamericano, mediante la mejora en la formación de los profesionales implicados, así como el reconocimiento de la calidad de aquellas titulaciones de postgrado que sean exitosas y que puedan actuar como modelo y ejemplo para todas las instituciones. • Desarrollar la formación de postgrado, tanto en el nivel de maestría como, en especial, de doctorado, de profesores, investigadores y egresados de las Instituciones de Educación Superior Latinoamericanas, mediante la puesta en marcha de programas de postgrados cooperativos que la AUIP, en colaboración con las distintas universidades andaluzas llevará a cabo en América Latina, con la finalidad de contribuir a su desarrollo científico e investigador. • Contribuir a una más activa y eficaz presencia de las universidades andaluzas en Latinoamérica promoviendo todo tipo de actividades que contribuyan a su internacionalización en esta área geográfica. |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Subvención nominativa |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3017 3000 484.02 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | COOPERACIÓN Y DESARROLLO |
| IMPORTE: | 500.000,00 euros |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 18 meses |



| | |
|--|--|
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones articuladas • Número de países relacionados con estas actuaciones. • Número de universidades implicadas |
|--|--|

| | |
|--|---|
| Línea 2: Ayudas para la realización de encuentros temáticos de carácter internacional destinados a miembros del Grupo de Universidades iberoamericanas La Rábida. | |
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Internacionalización |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de un “Espacio Iberoamericano del Conocimiento” (EIC), ámbito en el cual promover la necesaria transformación e internacionalización de la educación superior, articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, con el propósito de brindar mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios para nuestros pueblos. |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3017 3000 48099 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | COOPERACIÓN Y DESARROLLO |
| IMPORTE: | 120.000,00 euros |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 12 meses |
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas (admitidas) • Número de países de las que estas proceden • Número de ayudas concedidas • Número de universidades implicadas |

| | |
|--|---|
| Línea 3: Programa de becas o ayudas para cursar Master Oficial en la UNIA dirigidas a estudiantes, profesores y egresados vinculados a universidades del GUILR. | |
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Internacionalización |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Captación de Talento entre las universidades del GUILR, para cursar Máster Oficial en la UNIA, ofreciendo Ayudas con los siguientes componentes posibles: matrícula; alojamiento; desplazamiento y manutención. |



BOUNIA Núm. 18/2022

| | |
|---|--|
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3017 3000 48001 y 3017 3000 48099 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | EDUCACIÓN |
| IMPORTE: | Hasta un máximo de 75.000,00 euros |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 12 meses |
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas (admitidas). • Número de países de las que estas proceden. • Número de ayudas concedidas • Número de universidades implicadas |

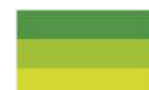
Línea 4 : Ayudas a la movilidad en doctorado, destinadas a estudiantes, profesores y egresados vinculados a universidades del GUILR.

| | |
|---|---|
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Internacionalización |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de un “Espacio Iberoamericano del Conocimiento” (EIC), mediante la concesión de Ayudas a la movilidad en Doctorado, destinadas a estudiantes, profesores y egresados de la Universidades americanas del GUILR, para realizar estancias doctorales en universidades andaluzas, en las que cursen su doctorado. |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3017 3000 48099 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | EDUCACIÓN |
| IMPORTE: | Hasta un máximo de 40.000,00 euros |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 12 meses |
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas (admitidas). • Número de ayudas concedidas. • Número de universidades implicadas. |



| | |
|--|--|
| Línea 5: Programa de becas o ayudas para la realización de curso en competencias transversales (programa UNIA INNOVA) | |
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Estudiantes |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> Incentivar la formación en competencias transversales para los alumnos del posgrado oficial de la UNIA con el objetivo de fomentar la inserción laboral de nuestros estudiantes y favorecer su formación integral. Para ello se dotará a los alumnos de becas de alojamiento y manutención para hacer su formación en las sedes de la Universidad. |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3018 4000 480.99 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | EDUCACIÓN |
| IMPORTE: | 2.280,00 euros |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 10 meses |
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes presentadas Número de ayudas concedidas: Porcentaje de participación femenina cuando sea posible desagregar por sexo |

| | |
|--|--|
| Línea 6: Programa de becas o ayudas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2023/2024. | |
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Estudiantes |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la formación de postgrado para fomentar el bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de apoyos para el desarrollo de másteres universitarios, ofertados por la Universidad Internacional de Andalucía. para ello se dotará a los alumnos de becas de matrícula, alojamiento y manutención, para hacer su formación en las sedes de la Universidad. |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3018 4000 480.01 3018 4000 480.99 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | EDUCACIÓN |
| IMPORTE: | Hasta un máximo de 300.000,00 euros |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 12 meses |



| | |
|---|---|
| Línea 7: Programa de becas o ayudas UNIA Academia para cursar Másteres Universitarios la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2023/2024. | |
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Estudiantes |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudiantes universitarios y superiores, primando los resultados académicos del alumnado y procurando la erradicación de cualquier discriminación (objetivo estratégico 1 del Plan Estratégico 2021-2024). • Contribuir a la formación de postgrado para fomentar el bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de apoyos para el desarrollo de másteres universitarios, ofertados por la Universidad Internacional de Andalucía. Para ello se dotará a los alumnos de becas de matrícula y de estudio. |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3018 4000 480.01 3018 4000 480.99 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | EDUCACIÓN |
| IMPORTE: | Hasta un máximo de 150.000,00 euros |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 12 meses |
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas • Número de países de las que estas proceden • Número de ayudas concedidas: desagregación por ámbitos geográficos y otras variables de interés) • Porcentaje de participación femenina cuando sea posible desagregar por sexo |



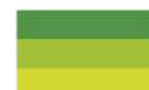
| | |
|--|--|
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas • Número de países de las que estas proceden • Número de ayudas concedidas: desagregación por ámbitos geográficos y otras variables de interés) • Porcentaje de participación femenina cuando sea posible desagregar por sexo |
|--|--|

Línea 8: Programa de becas o ayudas para cursar Másteres de Formación Permanente y Diplomas de Especialización propios ofertados por la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2023/2024.

| | |
|---|--|
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Estudiantes |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudiantes universitarios y superiores, primando los resultados académicos del alumnado y procurando la erradicación de cualquier discriminación (objetivo estratégico 1 del Plan Estratégico 2021-2024) y la Línea 7 “Programa de becas o ayudas para cursar Másteres y Diplomas de Especialización propios ofertados por la Universidad Internacional de Andalucía”, dentro de su programación de estudios propios de postgrado. Para ello se dotará a los alumnos de becas de matrícula, para hacer su formación en la Universidad. |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3018 4000 480.07 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | EDUCACIÓN |
| IMPORTE: | 93.000,00 euros |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 12 meses |
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas • Número de países de las que estas proceden • Número de ayudas concedidas: desagregación por ámbitos geográficos y otras variables de interés) • Porcentaje de participación femenina cuando sea posible desagregar por sexo |

Línea 9: Programa de ayudas para cursar másteres universitarios convocadas conjuntamente con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Estudiantes |
|------------------------|-------------------------------|



BOUNIA Núm. 18/2022

| | |
|---|---|
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir con criterio de alta calidad académica a la formación de profesores universitarios, científicos y profesionales en el nivel de postgrado. Está asociada a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP). La convocatoria la realiza la AUIP. Para ello se dotará a los alumnos de becas de matrícula y alojamiento. |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3018 4000 480.01 3018 4000 480.99 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | EDUCACIÓN |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| IMPORTE: | 11.986,00 euros |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 6 meses |
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes presentadas Número de países de las que estas proceden Número de ayudas concedidas: desagregación por ámbitos geográficos y otras variables de interés) Porcentaje de participación femenina cuando sea posible desagregar por sexo |

Línea 10: Programa de becas o ayudas para cursar títulos de Experto, ofertados por la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2023/2024.

| | |
|---|---|
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Estudiantes |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y realización de formación para cursar títulos de Experto, ofertados por la Universidad Internacional de Andalucía dentro de su programación de estudios propios. Para ello se fomentarán ayudas para la matrícula en dichos cursos de expertos. |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3018 4000 480.05 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | EDUCACIÓN |
| IMPORTE: | 10.000,00 euros |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 12 meses |

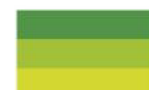


BOUNIA Núm. 18/2022

| | |
|--|--|
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas • Número de países de las que estas proceden • Número de ayudas concedidas: desagregación por ámbitos geográficos y otras variables de interés) • Porcentaje de participación femenina cuando sea posible desagregar por sexo |
|--|--|

| | |
|---|--|
| Línea 11: Programa de becas o ayudas a alumnos matriculados en algunas de las actividades programadas para los cursos de verano 2023 | |
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Estudiantes |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al acceso a formación programada en los cursos de verano de 2023. |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3018 4000 480.06 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | EDUCACIÓN |
| IMPORTE: | Anual |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | 17.514,00 euros |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 6 meses |
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas • Número de ayudas concedidas: desagregación por ámbitos geográficos y otras variables de interés) • Porcentaje de participación femenina cuando sea posible desagregar por sexo |

| | |
|---|--|
| Línea 12: Programa de becas o ayudas a alumnos matriculados en algunas de las actividades que componen la Escuela de Teatro 2023 | |
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Estudiantes |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al acceso a formación programada en la Escuela de Teatro 2023 |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3018 4000 480.99 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | EDUCACIÓN |
| IMPORTE: | Anual |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | 3.625,00 euros |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 6 meses |



BOUNIA Núm. 18/2022

| | |
|--|--|
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas • Número de ayudas concedidas: desagregación por ámbitos geográficos y otras variables de interés) • Porcentaje de participación femenina cuando sea posible desagregar por sexo |
|--|--|

| | |
|--|---|
| Línea 13: Programa de becas o ayudas para cursar el Doctorado, ofertados por la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2022/2023. | |
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Estudiantes |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y potenciar a jóvenes doctorados en su tarea investigadora y en la adquisición de las competencias docentes universitarias para facilitar su inserción en el mundo laboral y de la investigación científica. Para ello las ayudas estarán dirigidas a los alumnos matriculados en la Universidad Internacional de Andalucía en concepto de ayuda para gastos de viaje, alojamiento y manutención en la sede de la Universidad. |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3018 4000 480.01 3018 4000 480.99 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | EDUCACIÓN |
| IMPORTE: | 5.000,00 euros |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 12 meses |
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas • Porcentaje de participación |

| | |
|---|--|
| Línea 14: Becas en diferentes ámbitos de actuación | |
| UNIDAD GESTORA: | Gerencia |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Becas destinadas a ampliar el campo de conocimiento y a la mejora de las competencias y capacidades de los beneficiarios |

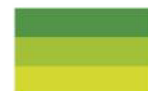


BOUNIA Núm. 18/2022

| | |
|---|--|
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3018 4000 482.00 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | EDUCACIÓN |
| IMPORTE: | Anual |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Máx. 30.000 euros |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 12 meses |
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas • Número de ayudas concedidas: desagregación por ámbitos geográficos y otras variables de interés) • Porcentaje de participación femenina cuando sea posible desagregar por sexo |

Línea 15: Premios para el reconocimiento de Excelencia docente en Andalucía

| | |
|---|--|
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Calidad |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la enseñanza innovadora y diferencial reconociendo al profesorado que resulte mejor valorado en las encuestas de satisfacción con la labor docente o hayan resultado distinguido con el reconocimiento a la excelencia o a la innovación docente, con sujeción a las bases de la convocatoria para el Reconocimiento a la Excelencia Docente del curso 2022/2023. |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3014 1000 226.08 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | EDUCACIÓN |
| IMPORTE: | 2.000,00 euros |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | Antes del 31 de noviembre de 2023 |



BOUNIA Núm. 18/2022

| | |
|--|--|
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> Número de participantes en la convocatoria. Porcentaje de participación en las encuestas de opinión sobre la labor docente. |
|--|--|

| | |
|---|--|
| Línea 16: X Premio UNIA de Pintura. | |
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <p>En el marco del Objetivo 4. Promoción de actividades de extensión universitaria y socioculturales del plan de subvenciones de la UNIA: Fomentar el intercambio de experiencias en cooperación con otros agentes culturales para contribuir al desarrollo del entorno a través de la cultura, el pensamiento crítico y las redes de conocimiento y mejorar la implicación de la UNIA con la comunidad universitaria.</p> <p>Fomento y puesta en valor del arte como vehículo para la transmisión del conocimiento además de poner en valor las tendencias artísticas que se están gastando con las nuevas generaciones de artistas</p> |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3016 4000 226.08 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | BELLAS ARTES / COMUNIDAD UNIVERSITARIA |
| IMPORTE: | 10.000 euros |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 12 meses |
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> N^º de solicitudes presentadas N^º de ayudas concedidas: desagregación por procedencia y otras variables de interés Porcentaje de participación femenina cuando sea posible |



| | |
|---|--|
| Línea 17: Premio UNIA Música Abierta. | |
| UNIDAD GESTORA: | Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | <p>En el marco del Objetivo 4. Promoción de actividades de extensión universitaria y socioculturales del plan de subvenciones de la UNIA:</p> <p>Fomentar el intercambio de experiencias en cooperación con otros agentes culturales para contribuir al desarrollo del entorno a través de la cultura, el pensamiento crítico y las redes de conocimiento y mejorar la implicación de la UNIA con la comunidad universitaria.</p> <p>Generar sinergias entre la administración pública y la iniciativa privada de los festivales a través de la cooperación cultural por un fin común.</p> <p>Poner en valor a las nuevas generaciones de formaciones musicales.</p> |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3016 4000 226.08 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | ARTES ESCÉNICAS / MUSICALES |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| IMPORTE: | 3.630,00 euros |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 6 meses |
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • N^º de solicitudes presentadas • N^º de solicitudes presentada grupos con licencias libres |



| | |
|---|---|
| Línea 18: Premio UNIA - DIGITAL | |
| UNIDAD GESTORA: | CEAI |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: | Reconocimiento y promoción de la investigación en el ámbito de la digitalización |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: | Concurrencia competitiva |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: | 3013 5000 226.08 |
| ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: | INVESTIGACIÓN |
| ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | Anual |
| IMPORTE: | 5.000 euros |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 6 meses |
| INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> Publicaciones científicas derivadas de las tesis doctorales |

